



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Elección de representantes de generación**  
**Facultad de Ciencias Químicas**  
**Región Coatzacoalcos-Minatitlán.**

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158 y 159 y **demás relativos** del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A los **alumnos de Licenciatura y posgrado** de esta Facultad, se les invita a participar en la elección de los **Representantes de Generación del período escolar 2023-2024**, titular y suplente, de los Programas Educativos de Ingeniería Ambiental, Biotecnología, Petrolera y Posgrado, ante la Junta Académica, conforme a las siguientes bases:

1. De conformidad con el Artículo 153 del Estatuto de los alumnos 2008, el Representante de Generación del Programa Educativo deberá reunir los siguientes requisitos:

**Artículo 153.** "Para ser representante de grupo o de generación se requiere haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior, así como haber obtenido un promedio general mínimo de 8, y observar buena conducta. Sólo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que sí hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor".

2. El registro de candidatos(as) se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el próximo **15 de septiembre del actual a las 20:00 horas**, al correo electrónico [mipavon@uv.mx](mailto:mipavon@uv.mx), indicar en el asunto del correo electrónico: **postulación representante de generación** y anexando boleta del periodo **febrero-julio 2023** con la que acredite los requisitos señalados en el punto 1.
3. La elección del Representante de Generación, titular y suplente, de la presente convocatoria se llevará a cabo en lugar, fecha y hora establecidos en la tabla adjunta.
4. El proceso de elecciones se sujetará al Artículo 156 del Estatuto de Alumnos 2008.
5. Si en el periodo señalado para la elección no existiera Quórum, en los términos del párrafo del **Artículo 156** del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria**, para celebrar la elección **el día acordado** con el profesor designado y los alumnos que estuvieran presentes.
6. De conformidad con el Artículo 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la entidad académica.
7. Quienes resulten electos como Representantes de Generación, titular y suplente, desempeñarán las funciones inherentes al mismo a partir de la fecha de la elección.

En la siguiente tabla se describe lugar, fecha y hora por generación y Programa Educativo:

1



Generación	Aula	Fecha de elección	Horario de elección	Programa Educativo
2019	0 -101	19-sept-2023	16:30-17:00 h	Ingeniería Ambiental
2020	0 - 103	19-sept-2023	16:00-16:30 h	
2021	J - 103	19-sept-2023	11:00-12:00 h	
2022	J - 101	19-sept-2023	10:00-11:00 h	
2023	J - 102	19-sept-2023	09:00-10:00 h	
2020	0 - 101	18-sept-2023	12:00-13:00 h	Ingeniería en Biotecnología
2021	J - 104	18-sept-2023	10:00-11:00 h	
2022	0 - 102	18-sept-2023	9:00-10:00 h	
2023	I - 101	18-sept-2023	11:00-12:00 h	Ingeniería Petrolera
2020	J - 101	18-sept-2023	19:00-20:00 h	
2021	J - 102	18-sept-2023	17:00-18:00 h	
2022	J - 208	18-sept-2023	18:00-19:00 h	
2023	J - 207	18-sept-2023	13:00-14:00 h	Maestría en Ingeniería de procesos
2022	I -101	18-sept-2023	18:30-19:00 h	
2023	I-101	18-sept-2023	19:00 – 19:30 h	Doctorado en Ingeniería Química
2023	0 -102	18-sept-2023	17:00-18:00 h	

**Atentamente**

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"*

Coatzacoalcos, Ver., 13 de septiembre de 2023

  


Mtra. Leticia Valencia Argüelles

Directora de la Facultad de Ciencias Químicas